

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°13-2023. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria  
2 número trece - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la  
3 cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y cuatro  
4 minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés. En el acto se comprueba el  
5 quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SEIS**  
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y  
7 Paz, presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección  
8 Nacional de Notariado; **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de  
9 Ingenieros Topógrafos; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría  
10 General de la República; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de  
11 Notarios Públicos en Ejercicio y **Carlos Eduardo Quesada Hernández**,  
12 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **UN SUPLENTE:**  
13 **Jaime Weisleder Weisleder**, representante del Instituto Costarricense de Derecho  
14 Notarial. -----  
15 **Ausente con justificación: Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del  
16 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. -----  
17 Presente los señores **Agustín Meléndez García** y **Jorge Moreira Gómez**, director  
18 y subdirector general del Registro Nacional, respectivamente, así como **Zianne**  
19 **Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta Administrativa.  
20 Ingresarán en su momento los funcionarios que van a brindar las exposiciones de  
21 los temas correspondientes a la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente  
22 acta el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la  
23 sesión.-----  
24 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a  
25 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en  
26 vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las  
27 sesiones de órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El respaldo  
28 audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta compartida de la  
29 Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada  
30 Sesión N°13-2023. -----

Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 2 de 19

1 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

2 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día y  
3 solicita incorporar dos temas en Asuntos de Presidencia. Sin más comentarios al  
4 respecto, se aprueba el orden del día propuesto, el señor presidente lo somete a  
5 votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
6 **ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J186-2023.** 1-) Incorporar dos temas en Asuntos de Presidencia. 2-)  
8 Aprobar el orden del día propuesto. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ---

9 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

10 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°12-  
11 2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de junio de dos mil veintitrés. Sin  
12 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación, se aprueba con  
13 cinco votos afirmativos y una abstención de la señora Irina Delgado Saborío, por no  
14 haber estado presente en la sesión anterior. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
15 **ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J187-2023.** 1-) Aprobar incólume el acta N°12-2023, correspondiente a  
17 la sesión ordinaria del doce de junio de dos mil veintitrés. 2-) **ACUERDO FIRME**  
18 **POR MAYORÍA.** -----

19 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

20 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio JAD-AIN-094-2023, de fecha 12 de junio de 2023,  
21 suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el cual  
22 solicita aprobar la publicación del ROFAI adjunto en el oficio citado supra y a la vez  
23 designar la firma correspondiente en la persona que ostenta el cargo de presidente  
24 del Directorio, con la finalidad de que la Administración lleve a cabo el trámite de  
25 publicación y divulgación respectivo, según los términos indicados en el oficio  
26 DFOE-GOB-0223 (7134) de fecha 07 de junio de 2023, remitido por la Contraloría  
27 General de la República. **Anexos:** Reglamento de Organización y Funcionamiento  
28 de la Auditoría Interna del Registro Nacional (ROFAI) - DFOE-GOB-0223 (7134),  
29 emitido por la Contraloría General de la República, el 07 de junio de 2023. El señor  
30 presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta

1 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor  
2 presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J188-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio JAD-AIN-094-2023, de  
5 fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor  
6 Interno. 2-) Aprobar en virtud del oficio DFOE-GOB-0223 (7134) de fecha 07 de  
7 junio de 2023, la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de  
8 la Auditoría Interna del Registro Nacional. 3-) Designar al señor Presidente de la  
9 Junta Administrativa del Registro Nacional, la firma para la publicación del  
10 Reglamento, en el Diario Oficial y la divulgación, según los términos indicados en el  
11 oficio remitido por la Contraloría General de la República, citado en el punto dos del  
12 presente acuerdo. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio JAD-AIN-098-2023, de fecha 13 de junio de 2023,  
14 suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el cual  
15 producto de la verificación efectuada a la evidencia proporcionada por la  
16 Administración activa, y considerando lo dispuesto en el Acuerdo J351-2022,  
17 tomado por la Junta Administrativa, comunica el cumplimiento de la recomendación  
18 4.1.1, incluida en el informe de Auditoría de Carácter Especial N° INF-CE-05-2021  
19 “Evaluación de la atención brindada a las solicitudes de estudio sobre salud y  
20 seguridad ocupacional” la cual se detalla: “4.1.1 Analizar y documentar las acciones  
21 emprendidas en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas  
22 con la creación de una oficina o departamento de salud ocupacional, así como la  
23 ubicación organizacional (dependencia directa del máximo jerarca), según las  
24 disposiciones legales y competentes que permitan a la Administración cumplir con  
25 los lineamientos instaurados por los entes rectores en el tema.” El señor presidente  
26 consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa  
27 no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
28 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

29 **ACUERDA:** -----

30 **ACUERDO J189-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio JAD-AIN-098-2023, de

Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 4 de 19

1 fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor  
2 Interno, en el cual en atención a lo dispuesto en el Acuerdo J351-2022 tomado por  
3 la Junta Administrativa, comunica el cumplimiento de la recomendación 4.1.1,  
4 incluida en el informe de Auditoría de Carácter Especial N° INF-CE-05-2021  
5 “Evaluación de la atención brindada a las solicitudes de estudio sobre salud y  
6 seguridad ocupacional”. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
7 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0535-2023, de fecha 12 de junio de  
8 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
9 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la calificación legal, la calificación  
10 financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de  
11 Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de  
12 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se presenta para valoración de la  
13 Junta Administrativa, la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor  
14 2023LE-000007-0005900001, denominada GARANTÍA PARA EQUIPOS  
15 BALANCEADORES DE APLICACIONES, en los siguientes términos: • A favor de la  
16 oferta presentada por la Empresa GRUPO CERO UNO ZERO TECNOLOGIAS  
17 SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal,  
18 financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 95%.  
19 • Por un monto máximo total de \$127.328,40 (ciento veintisiete mil trescientos  
20 veintiocho dólares con cuarenta centavos-IVA incluido), por tres años de contrato,  
21 desglosados de la siguiente forma: Costo anual de la garantía extendida directa de  
22 fábrica 24 x 365, incluye los dos (2) balanceadores de aplicaciones modelo F5-BIG-  
23 BR-i4600, \$24.317,60 (veinticuatro mil trescientos diecisiete dólares con sesenta  
24 centavos-IVA incluido). Costo anual del soporte técnico local especializado 24 x 365  
25 para los dos (2) balanceadores de aplicaciones modelo F5-BIG-BR-i4600,  
26 \$9.085,20 (nueve mil ochenta y cinco dólares con veinte centavos-IVA incluido).  
27 Precio por hora de servicios por demanda, \$90,40 (noventa dólares con cuarenta  
28 centavos-IVA incluido), por hora, un máximo de 300 horas por los 3 años de  
29 contrato. **Anexos:** Certificación cuotas y acciones - Validación CCSS-HACIENDA -  
30 Certificación presupuestaria. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna

1 observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin  
2 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
3 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J190-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0535-2023, de  
5 fecha 12 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
6 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la  
7 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento  
8 de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de  
9 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, la adjudicación de la Licitación  
10 Menor 2023LE-000007-0005900001, denominada GARANTÍA PARA EQUIPOS  
11 BALANCEADORES DE APLICACIONES, en los siguientes términos: • A favor de la  
12 oferta presentada por la Empresa GRUPO CERO UNO ZERO TECNOLOGIAS  
13 SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal,  
14 financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 95%. •  
15 Por un monto máximo total de \$127.328,40 (ciento veintisiete mil trescientos  
16 veintiocho dólares con cuarenta centavos-IVA incluido), por tres años de contrato,  
17 desglosados de la siguiente forma: Costo anual de la garantía extendida directa de  
18 fábrica 24 x 365, incluye los dos (2) balanceadores de aplicaciones modelo F5-BIG-  
19 BR-i4600, \$24.317,60 (veinticuatro mil trescientos diecisiete dólares con sesenta  
20 centavos-IVA incluido). Costo anual del soporte técnico local especializado 24 x 365  
21 para los dos (2) balanceadores de aplicaciones modelo F5-BIG- BR-i4600,  
22 \$9.085,20 (nueve mil ochenta y cinco dólares con veinte centavos-IVA incluido).  
23 Precio por hora de servicios por demanda, \$90,40 (noventa dólares con cuarenta  
24 centavos-IVA incluido), por hora, un máximo de 300 horas por los 3 años de  
25 contrato. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0536-2023, de fecha 12 de junio de  
27 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
28 Proveeduría, mediante el cual conforme lo solicitado y justificado por la Dirección  
29 del Registro Inmobiliario, mediante trámite registrado en el Sistema Integrado de  
30 Compras Públicas (SICOP), con número 0062023001300003, el Departamento de

Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 6 de 19

1 Proveeduría procede a trasladar para conocimiento y valoración la petición de  
2 autorización para dar inicio a una LICITACIÓN MAYOR de conformidad con los  
3 artículos 36, 55 y 56 de la Ley General de Contratación Pública, y artículos 143, 144  
4 y 145 de su Reglamento, así como la resolución de la Contraloría General de la  
5 República R-DC00132-2022, para la adquisición de “SERVICIOS DE  
6 TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y  
7 CONFORMACIÓN DEL MAPA CATASTRAL”, con un costo estimado de ₡3.146,91  
8 (tres mil ciento cuarenta y seis colones con noventa y un céntimos) por predio  
9 gráfico, y ₡1.271,48 (mil doscientos setenta y un colones con cuarenta y ocho  
10 céntimos) por predio literal, estableciéndose un consumo máximo de  
11 ₡200.000.000,00 (doscientos millones de colones) anuales. Con opción de una  
12 prórroga. **Anexos:** Resumen estudio de mercado y estudio PJ - Informe Art. 86  
13 RLGCP. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? El señor  
14 Carlos Quesada Hernández: pregunta tal vez a don Álvaro, don Álvaro, pero para  
15 entender esas cifras de tres mil y resto y mil doscientos y resto por predio gráfico y  
16 por predio literal ¿qué es eso? ¿eso es como una base de una tarifa de topógrafos  
17 o algo así? El señor Álvaro Fuentes García: no eso, bueno la conformación del mapa  
18 y esos datos la diferencia está entre la información que se tiene para llevarlo a cabo.  
19 El señor Carlos Quesada Hernández: ¿pero eso no está sujeto a ninguna tarifa del  
20 Colegio ni nada por el estilo? El señor Álvaro Fuentes García: no, es un tema de lo  
21 que ellos cobran. El señor Carlos Quesada Hernández: por hacer el trabajo de  
22 actualización. El señor Agustín Meléndez García: eso corresponde al estudio de  
23 mercado que se realiza previo a la contratación, se ponen más o menos las  
24 cláusulas y las empresas, se hace un sondeo mínimo tres empresas que brindan  
25 los detalles, se hace un prorrateo y eso es lo que se calcula. El señor Carlos  
26 Quesada Hernández: ¿y eso de predio gráfico y literal o sea con qué se come? El  
27 señor Agustín Meléndez García: esa es la parte técnica porque aquí no hay  
28 levantamientos, hay que hacer la conformación del mapa y verificar que esa  
29 información esté acorde. Esos doscientos millones si están incorporados en el  
30 presupuesto 2024 para el primer año, la prórroga por eso se estaría pensando por

1 un año más. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
2 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**  
3 **ACUERDO J191-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0536-2023, de  
4 fecha 12 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
5 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar conforme lo solicitado y justificado por  
6 la Dirección del Registro Inmobiliario, mediante trámite registrado en el Sistema  
7 Integrado de Compras Públicas (SICOP), con número 0062023001300003, y de  
8 conformidad con los artículos 36, 55 y 56 de la Ley General de Contratación Pública,  
9 y artículos 143, 144 y 145 de su Reglamento, así como la resolución de la  
10 Contraloría General de la República R-DC00132-2022, el inicio a una LICITACIÓN  
11 MAYOR, para la adquisición de “SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA  
12 ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONFORMACIÓN DEL MAPA  
13 CATASTRAL”, con un costo estimado de ₡3.146,91 (tres mil ciento cuarenta y seis  
14 colones con noventa y un céntimos) por predio gráfico, y ₡1.271,48 (mil doscientos  
15 setenta y un colones con cuarenta y ocho céntimos) por predio literal,  
16 estableciéndose un consumo máximo de ₡200.000.000,00 (doscientos millones de  
17 colones) anuales. Con opción de una prórroga. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0537-2023, de fecha 12 de junio de  
20 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
21 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por la Dirección  
22 General, registrada en el Sistema Digital Unificado con número 1352023000100002,  
23 se solicita se autorice la PRIMERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la  
24 Empresa PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Pública  
25 2021LN-000005-0005900001 por concepto de SERVICIOS MÉDICOS PARA EL  
26 REGISTRO NACIONAL; por un plazo de un año contado a partir del 18 de agosto  
27 de 2023; por un monto máximo anual de ₡70.366.342,20 (setenta millones  
28 trescientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos colones con veinte  
29 céntimos-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: • Servicios de medicina  
30 general: un máximo de 187 horas por mes, con un precio de ₡13.193,50 por hora

Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 8 de 19

1 (IVA incluido), precio por mes con IVA ¢2.467.184,50 - precio anual con IVA  
2 ¢29.606.214,00. • Servicios de medicina general: un máximo de 93.5 horas por mes,  
3 con un precio de ¢12.525,30 por hora (IVA incluido), precio por mes con IVA  
4 ¢1.171.115,55 - precio anual con IVA ¢14.053.386,60. • Servicios de profesional en  
5 Psicología: un máximo de 187 horas por mes, con un precio de ¢7.592,00 por hora  
6 (IVA incluido) precio por mes con IVA ¢1.419.704,00 - precio anual con IVA  
7 ¢17.036.448,00. • Servicios de oficinista: un máximo de 187 horas por mes, con un  
8 precio por hora de ¢4.309,40 (IVA incluido), precio por mes con IVA ¢805.857,80 -  
9 precio anual con IVA ¢9.670.293,60. Precio total por mes con IVA ¢ 5.863.861,85.  
10 Precio total anual con IVA ¢70.366.342,20. **Anexos:** Solicitud de prórroga -  
11 Certificación contenido económico. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene  
12 alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen  
13 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
14 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -  
15 **ACUERDO J192-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0537-2023, de  
16 fecha 12 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
17 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
18 por la Dirección General, registrada en el Sistema Digital Unificado con número  
19 1352023000100002, la PRIMERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la  
20 Empresa PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Pública  
21 2021LN-000005-0005900001 por concepto de SERVICIOS MÉDICOS PARA EL  
22 REGISTRO NACIONAL; por un plazo de un año contado a partir del 18 de agosto  
23 de 2023; por un monto máximo anual de ¢70.366.342,20 (setenta millones  
24 trescientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos colones con veinte  
25 céntimos-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: • Servicios de medicina  
26 general: un máximo de 187 horas por mes, con un precio de ¢13.193,50 por hora  
27 (IVA incluido), precio por mes con IVA ¢2.467.184,50 - precio anual con IVA  
28 ¢29.606.214,00. • Servicios de medicina general: un máximo de 93.5 horas por mes,  
29 con un precio de ¢12.525,30 por hora (IVA incluido), precio por mes con IVA  
30 ¢1.171.115,55 - precio anual con IVA ¢14.053.386,60. • Servicios de profesional en

1 Psicología: un máximo de 187 horas por mes, con un precio de ¢7.592,00 por hora  
2 (IVA incluido) precio por mes con IVA ¢1.419.704,00 - precio anual con IVA  
3 ¢17.036.448,00. • Servicios de oficinista: un máximo de 187 horas por mes, con un  
4 precio por hora de ¢4.309,40 (IVA incluido), precio por mes con IVA ¢805.857,80 -  
5 precio anual con IVA ¢9.670.293,60. Precio total por mes con IVA ¢ 5.863.861,85.  
6 Precio total anual con IVA ¢70.366.342,20. **3-) ACUERDO FIRME POR**

7 **UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio SUB-DGL-0149-2023, de fecha 08 de junio de  
9 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general del Registro  
10 Nacional, mediante el cual remite para conocimiento el oficio DRI-01-0548-2023, de  
11 fecha 05 de junio del año en curso, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez,  
12 director de Registro Inmobiliario y Rolando Rojas Rojas, subdirector Catastral, en el  
13 cual se solicita dejar sin efecto la Modificación de Cláusulas en las Contrataciones  
14 2019LN-0000090005900001 (GEOTECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA) y  
15 2019LN0000020005900001 (TELESPAZIO ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA).

16 **Anexo:** Oficio DRI-01-0548-2023. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene  
17 alguna observación? El señor Agustín Meléndez García: don Gerald, si me permite,  
18 don Mauricio si está ahí presente porque es para conocimiento y aprobación  
19 entonces sería oportuno que nos plantee cuál fue la motivación que tuvo este oficio  
20 si a bien lo tienen ya que es una cláusula que se suspendió del contrato y ahora lo  
21 que está solicitando él es por volverla a activar. Los señores miembros de Junta  
22 Administrativa admiten el ingreso del señor Mauricio Soley Pérez. Al ser las dieciséis  
23 horas con cuarenta y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el señor Mauricio  
24 Soley Pérez, director de Registro Inmobiliario. Los miembros de Junta  
25 Administrativa dan la bienvenida al señor Soley y el señor presidente le cede la  
26 palabra. El señor Mauricio Soley Pérez: este oficio lo que le solicita a la Junta es  
27 revertir un acuerdo que se había tomado hace casi tres años en el sentido de que  
28 cuando iniciamos con el proyecto de levantamiento del mapa catastral en esta última  
29 etapa empezó el tema de la pandemia y por restricciones presupuestarias y por  
30 otras restricciones de tipo de movilización la empresa se veía imposibilitada en el

Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 10 de 19

1 primer año de desarrollar el cronograma tal cual se había estipulado en el contrato  
2 y eso quiere decir que iniciábamos con un trabajo en un distrito y este distrito tendría  
3 que llegar a su total conclusión para iniciar con otro, eso no lo podíamos hacer  
4 porque estaba prohibido la movilización y era trabajo de campo, la empresa se veía  
5 imposibilitada de realizar el trabajo así, razón por la cual se tomó el acuerdo de  
6 Junta indicando que se eximía o se levantaba esa cláusula mientras durara la  
7 situación que la estaba provocando, eso nos llevó casi tres años y actualmente ya  
8 como la movilización es más sencilla podemos retomar el asunto, unido a eso hoy  
9 por hoy nosotros tenemos en el proyecto una serie de distritos que han sido  
10 iniciados, tenemos información ahí y se nos está quedando esa información ahí,  
11 cosa que creemos prudente irlos cerrando para que el día de mañana no nos vaya  
12 a quedar ningún distrito a medio camino, eso es lo que estamos buscando, la  
13 cláusula es la 10.02.05 del contrato de levantamiento del mapa catastral que implica  
14 las dos empresas la forma de trabajar. El señor Carlos Quesada Hernández: ¿y  
15 ellos están de acuerdo? El señor Mauricio Soley Pérez: sí, nosotros nos reunimos  
16 la semana pasada con ellos para empezar a hablar del tema del cronograma del  
17 2024 y de una vez les dijimos que necesitábamos reactivar esa cláusula porque es  
18 importante para ellos y para nosotros ir cerrando distritos, entre los datos que les  
19 puedo compartir hoy por hoy tenemos treinta y dos distritos que al finalizar este año  
20 podríamos estar declarando ya zona catastrada y tenemos toda la parte de San  
21 José son dieciocho distritos en San José y tenemos una importante cantidad de  
22 catorce distritos entre Cartago y la zona sur en Puntarenas, (no se escucha bien el  
23 audio) y Buenos Aires de Puntarenas. El señor Carlos Quesada Hernández: San  
24 José de diversos cantones, sí porque yo me acuerdo de las audiencias de  
25 Goicoechea y Montes de Oca se hicieron hace como dos años. El señor Mauricio  
26 Soley Pérez: Goicoechea no ha sido declarado, San Pedro de Montes de Oca sí ya  
27 está declarado, tenemos en San José: Carmen, Merced, Hospital, Catedral, Zapote,  
28 San Francisco, Uruca, Matarredonda, Pavas, Hatillo y San Sebastián,  
29 prácticamente sería toda la zona de la Municipalidad de San José que se estaría  
30 declarando ya zona catastrada. El señor Jaime Weisleder Weisleder: ¿tienes idea

1 de cuántos predios son? El señor Mauricio Soley Pérez: no tengo el dato, pero se  
2 lo podemos hacer llegar. El señor Carlos Quesada Hernández: esa es de las zonas  
3 más bravas verdad por la densidad de población y de predios. El señor Mauricio  
4 Soley Pérez: Hatillo es digamos que la parte más complicada. El señor Carlos  
5 Quesada Hernández: que lo diga el INVU. La señora Zianne Masís Rojas, personal  
6 de apoyo de la Secretaría de la Junta Administrativa: ¿don Mauricio, hay algún  
7 acuerdo que modificar?, ¿hay número? es para el acuerdo. El señor Mauricio Soley  
8 Pérez: el J369-2020 y J368-2020. Los miembros de Junta Administrativa comentan  
9 que sería a partir de esta fecha. El señor Mauricio Soley Pérez: nosotros lo que  
10 conversamos con Telespazio era que a partir del 2024 ya se los íbamos a exigir,  
11 porque ya para el 2023 tenemos un cronograma aprobado y en ese cronograma  
12 como todavía no se había reactivado la cláusula, no la habíamos considerado e  
13 iniciarla hoy sería replantear todo el cronograma y nos atrasaríamos muchísimo. El  
14 señor Carlos Quesada Hernández: pero ustedes teniendo la cláusula vigente activa  
15 otra vez ustedes como ejecutores del contrato pueden simplemente establecer la  
16 forma. El señor Mauricio Soley Pérez: sí y de hecho les estamos pidiendo que en la  
17 medida de lo posible cerremos los distritos que están. Los miembros de Junta  
18 Administrativa agradecen y despiden al señor Mauricio Soley Pérez. Al ser las  
19 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el  
20 señor Mauricio Soley Pérez. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente  
21 lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

22 **ACUERDA:** -----

23 **ACUERDO J193-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0149-2023, de  
24 fecha 08 de junio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector  
25 general del Registro Nacional y el oficio DRI-01-0548-2023, de fecha 05 de junio del  
26 año en curso, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez, director de Registro  
27 Inmobiliario y Rolando Rojas Rojas, subdirector Catastral. **2-)** Dejar sin efecto los  
28 acuerdos J368-2020 y J369-2020, tomados por la Junta Administrativa, respecto a  
29 la modificación de las cláusulas en las contrataciones 2019LN-0000090005900001  
30 (GEOTECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA) y 2019LN0000020005900001

Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 12 de 19

1 (TELESPAZIO ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA). 3-) **ACUERDO FIRME POR**  
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio SUB-DGL-0156-2023, de fecha 13 de junio de  
4 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, mediante el  
5 cual adjunta para conocimiento el oficio DSE-PSE-104-2023, de fecha 09 de junio  
6 del año en curso, suscrito por el señor Carlos López Vargas, jefe del Departamento  
7 de Plataforma de Servicios, Dirección de Servicios, en el cual se da respuesta a la  
8 solicitud realizada por correo electrónico del día 31 de mayo de 2023 sobre  
9 información de estadística de certificaciones exentas emitidas por el Portal del  
10 Registro Nacional. **Anexo:** Oficio DSE-PSE-104-2023. El señor presidente consulta:  
11 ¿Alguien tiene alguna observación? El señor Carlos Quesada Hernández: yo quería  
12 hacer ver varias cosas, primero que veo que las certificaciones gratuitas son o la  
13 mitad o casi la mitad o más de la mitad de las certificaciones que hace el Registro  
14 Nacional por año y que hay algunos números ahí que le llaman a uno la atención  
15 digamos por ejemplo AyA ochenta y ocho mil certificaciones en un año, el Poder  
16 Judicial ciento once mil certificaciones por año, la Caja setenta y nueve mil;  
17 realmente simplemente llamar la atención de ver que sí efectivamente el costo de  
18 una certificación que no sabemos digamos cuánto es pero que sería muy  
19 interesante saber cuál es el costo de una certificación digital para el Registro, la  
20 mitad de esas certificaciones nosotros las regalamos, pero hay números aquí que  
21 no sé a mí no me cierran, por ejemplo el INVU pide dos mil certificaciones y el INVU  
22 tramita bonos y tramita un montón de cosas, es decir cómo equiparo yo dos mil  
23 certificaciones al año con ochenta y ocho mil en AyA, casi como ochenta y ocho mil  
24 certificaciones en un año, esa es la pregunta que yo hago, la Corte ciento once mil,  
25 pero digamos se certifica muy poco en los procesos o sea realmente porque ellos  
26 tienen acceso directo y ven las bases de datos, por ejemplo en Personas Jurídicas  
27 no se ocupa que certifiquen nada porque ellos ven las bases de datos, ingresan y  
28 la ven. El señor presidente: entiendo su preocupación, tiene toda la razón, si les  
29 parece demos por conocido como primer parte el oficio citado de don Jorge  
30 conforme está y tomemos un acuerdo de que la Dirección General le solicite un

1 informe a esas instancias de que nos indique si todas esas certificaciones son para  
2 asuntos oficiales. El señor Agustín Meléndez García: todo convenio está sustentado  
3 en una norma de rango legal, ley o decreto en el caso de AyA es por el decreto que  
4 emitió Presidencia el año anterior, el cual se dio una coordinación interinstitucional  
5 y ya no se le está solicitando la certificación al abonado de que diga que su  
6 propiedad es tal y cual, ni su plano, sino que se emite para uso interno en todos los  
7 trámites que realiza el AyA, puntualmente es lo que tengo conocimiento, pero con  
8 todo gusto podemos establecer la solicitud. El señor Carlos Quesada Hernández:  
9 pero vea es que estamos hablando de que en el 2020 son ochenta y siete mil, en el  
10 2021 ciento siete mil o sea un tercio de las certificaciones gratis en AyA. El señor  
11 presidente: es que antes las aportaba el usuario y las pagaba el usuario, ahora lo  
12 asume la institución. El señor Carlos Quesada Hernández: por eso, pero estos  
13 números que le di son de los años anteriores antes del decreto que dice Agustín, o  
14 sea que ya desde antes ya venía con un consumo elevadísimo. El señor presidente:  
15 ¿el consumo aumentó o disminuyó? El señor Carlos Quesada Hernández: se  
16 mantiene igual, se mantiene exactamente igual este año vamos por treinta y tres  
17 mil, disminuyó más bien. El señor presidente: entonces las dudas son las de antes  
18 del decreto. El señor Carlos Quesada Hernández: por eso le digo es que los  
19 números son muy, solo AyA verdad. El señor presidente: yo no tengo problema que  
20 cada institución explique si son para asuntos oficiales o no y nos envíen el informe.  
21 El señor Jaime Weisleder Weisleder: ya lo que está, está, pero yo diría que inclusive  
22 deberíamos tomarlo como norma es que todos los convenios son ilimitados,  
23 tenemos un convenio con cualquier institución y no le ponemos ni un número, tal  
24 vez por principio deberíamos decir sabe qué le vamos a dar diez mil salvo que haya  
25 una ley específica. El señor presidente: es que no podemos limitar porque es acción  
26 de la administración pública y no se sabe en realidad cuánto va a ocupar la  
27 administración pública. El señor Jaime Weisleder Weisleder: pero si nosotros no le  
28 ponemos un límite ellos no nos van a decir nunca, eso es precisamente, si yo le digo  
29 diez mil certificaciones por año, ah mire es que yo ocupo más, bueno venga no nos  
30 estamos negando, pero que justifique. El señor presidente: pero ¿cómo haríamos

Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 14 de 19

1 para decir que la administración previamente sepa cuántas va a ocupar? El señor  
2 Jaime Weisleder Weisleder: ellos deberían saber, estimar. El señor presidente:  
3 pueden hacer un estimado, pero yo creo que es mejor por año los obliguemos a que  
4 nos rindan cuentas, usted por año tiene la obligación de decirnos si todas fueron  
5 oficiales. El señor Carlos Quesada Hernández: sí exactamente y que quede  
6 documentado y es que yo no me esperaba estos números, yo no me esperaba más  
7 de la mitad de las certificaciones del Registro emitidas gratis, digamos yo me  
8 esperaba no sé un tercio. El señor presidente: pero vea lo curioso tiene que ver con  
9 la línea de tiempo, se mantiene más bien este año están disminuyendo, pero  
10 siempre fue alto. El señor Jaime Weisleder Weisleder: la pregunta es, ¿es una  
11 certificación lo que se emite? El señor Carlos Quesada Hernández: sí certificación  
12 y dice esta certificación no tiene costo es para uso interno, incluso el oficio dice que  
13 son certificaciones. El señor presidente: con ese estribillo no creo que nadie lo vaya  
14 a utilizar para algo personal. Entonces le pedimos un informe a cada institución, que  
15 garanticen que son utilizadas en la función pública. El señor Agustín Meléndez  
16 García: tal vez respetuosamente que se incluya e incorpore esa cláusula en los  
17 próximos convenios a firmar. Los miembros de Junta Administrativa comentan:  
18 claro, buenísimo. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
19 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**  
20 **ACUERDO J194-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0156-2023, de  
21 fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector  
22 general y el oficio DSE-PSE-104-2023, de fecha 09 de junio del año en curso,  
23 suscrito por el señor Carlos López Vargas, jefe del Departamento de Plataforma de  
24 Servicios, Dirección de Servicios, referente a la información de estadística de  
25 certificaciones exentas emitidas por el Portal del Registro Nacional. **2-)** Instruir a la  
26 Dirección General le solicite un informe a todas las instituciones con convenio  
27 exento para que indiquen si todas las certificaciones son para uso interno y asuntos  
28 oficiales. **3-)** Instruir a la Asesoría Jurídica a efectos de que en los próximos  
29 convenios exentos incluya una cláusula en la que se obligue a remitir un informe  
30 anual de la cantidad de certificaciones emitidas y si fueron para uso interno y oficial.

1 4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

2 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio SUB-DGL-0157-2023, de fecha 13 de junio de  
3 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, mediante el  
4 cual remite para conocimiento y aprobación la “Política de Igualdad de  
5 Oportunidades y Equidad de Género del Registro Nacional, siendo conteste con las  
6 políticas nacionales de género y el compromiso institucional en su elaboración para  
7 el Registro Nacional. **Anexo:** Política para igualdad de oportunidades y equidad de  
8 género en el Registro Nacional. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna  
9 observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin  
10 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis  
11 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **ACUERDO J195-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0157-2023, de  
13 fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector  
14 general. **2-)** Aprobar la “Política de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género  
15 del Registro Nacional, siendo conteste con las políticas nacionales de género y el  
16 compromiso institucional en su elaboración para el Registro Nacional.

17 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

19 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: yo traigo dos puntitos, el primero es la sesión  
20 de hoy en ocho, tengo un asunto de una reunión quería ver si podemos pasar la  
21 sesión para las 5:30 pm porque tenemos varios asuntos los viceministros y yo,  
22 entonces si están de acuerdo, si yo pudiera venir antes haría todo lo posible, pero  
23 yo espero estar terminando a las 5:00 pm y ya incorporarme para no tener que variar  
24 la fecha. El señor Carlos Quesada Hernández: yo le había dicho a la secretaria doña  
25 Zianne que yo probablemente tenía que ausentarme entonces para efectos de  
26 tomar la decisión. El señor presidente: ¿o si quieren la pasamos de día? El señor  
27 Carlos Quesada Hernández: no, no, tranquilo no se preocupe es que yo tengo una  
28 situación ese día. El suplente ya dijo que si venía. El señor presidente: ¿entonces  
29 les parece 5:30 pm? Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan estar de  
30 acuerdo con la propuesta. El señor presidente: el segundo punto tiene que ver con

Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 16 de 19

1 el 03 de julio, el 03 de julio tenemos un compromiso que no podemos evadir con  
2 presidencia, los viceministros y yo. Queremos ver la posibilidad de variarla en esa  
3 semana para otro día, sino tendríamos que suspenderla, creo que no es  
4 conveniente suspenderla, pero lo dejo a criterio de ustedes, si no podemos hacer  
5 nada para variarlo, no sé cómo les queda a ustedes esa semana del 03 de julio, si  
6 podemos hacerlo. La señora Gabriela Sancho Carpio: yo podría martes y miércoles,  
7 jueves y viernes me es imposible. El señor presidente: qué les parece el miércoles  
8 a las 4:30 pm. El señor Carlos Quesada Hernández: ¿miércoles 05? El señor  
9 presidente: sí. Los miembros de Junta Administrativa manifiestan todos estar de  
10 acuerdo. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación  
11 y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**  
12 **ACUERDO J196-2023.J196-2023. 1-)** Tener por conocidas las manifestaciones  
13 verbales del señor Gerald Campos Valverde, presidente de la Junta Administrativa.  
14 **2-)** Postergar la hora de inicio de la Sesión Ordinaria N°14-2023, prevista para el  
15 lunes 26 de junio de 2023, para las 5:30 pm. **3-)** Trasladar la Sesión Ordinaria N°15-  
16 2023, programada para el lunes 03 de julio de 2023, para el miércoles 05 de julio  
17 de 2023 a las 4:30 pm. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**  
18 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----**  
19 No hay asuntos para tratar. -----  
20 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. -----**  
21 **ARTÍCULO 12:** En virtud de la entrada en vigencia del artículo 56 de Ley General  
22 de la Administración Pública, que indica que las sesiones de los órganos colegiados  
23 deben grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice  
24 su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente, se solicita definir  
25 el tiempo de almacenamiento de las grabaciones de las sesiones de la Junta  
26 Administrativa. El señor presidente consulta: ¿no sé si alguien tiene alguna  
27 observación? La señora María Gabriela Sancho Carpio: bueno cuando nos llegó  
28 que tenemos que poner en práctica esto de la grabación del audio y video, hemos  
29 estado con varios correos pidiendo un criterio de cuánto sería el tiempo, verdad, el  
30 formato y cuánto sería por el tiempo el costo en memoria o en la nube de ese

NOTA: En folio ciento sesenta y seis frente, línea doce, léase correctamente una única vez J196-2023. 

1 respecto de las sesiones, nos mandaron el documento que don Jorge ya nos hizo  
2 circular, hablamos con TI también y ellos nos dijeron que el formato que estamos  
3 usando Teams ese se puede usar, es el que Archivo dice que está bien y habíamos  
4 hablado bueno ellos dijeron que sería la Junta la que debe de fijar el plazo eso más  
5 o menos es lo que teníamos ahí, entonces prudencialmente con la Dirección  
6 habíamos hablado de un tiempo tal vez de seis meses, sin embargo hoy ahora las  
7 cuatro, nos mandan un mensajito, tal vez Zianne nos lo pueda leer. La señora  
8 Zianne Masís Rojas procede a leer: Remite la respuesta que anteriormente se le  
9 otorgó al señor subdirector sobre este tema, sin embargo, el plazo prudencial a  
10 criterio de este Archivo Central es un año luego de ratificada el acta. La señora  
11 María Gabriela Sancho Carpio: perdón, es que el Archivo dice que el Archivo de la  
12 institución sea el que diga el criterio, ellos habían dicho que sería la Junta la que  
13 tendría que tomar la decisión y hoy nos están mandando ese correo. El señor  
14 Gastón Ullet Martínez: ¿el Archivo institucional? La señora María Gabriela Sancho  
15 Carpio: sí. El señor presidente: ¿por el Archivo institucional se refiere al Archivo del  
16 Registro Nacional? La señora María Gabriela Sancho Carpio: sí. El señor  
17 presidente: ¿y viene oficio firmado por ellos? La señora Zianne Masís Rojas: no,  
18 fue un correo, es que no hay un plazo digamos que en un Reglamento diga el plazo  
19 oficial es de un año o seis meses. La señora Irina Delgado Saborío: ¿pero el Archivo  
20 no tiene lineamientos del Archivo Nacional? La señora María Gabriela Sancho  
21 Carpio: no, es el documento de lo que mandó don Jorge. El señor Gastón Ullet  
22 Martínez: sí ese es el que dice que cada el Archivo institucional debe recomendarlo.  
23 El señor Carlos Quesada Hernández: y el criterio, yo hablé con una persona en el  
24 Archivo y el criterio de ellos es que incluso después de la sesión firmada el acta, no  
25 hay requisitos de custodia de grabaciones, incluso ellos. El señor presidente: ¿la ley  
26 es omisa? El señor Carlos Quesada Hernández: es omisa totalmente entonces,  
27 ellos lo que dicen es usted conserva, como el acta transcribe el video entonces  
28 usted conserva el acta, o sea uno de los medios. El señor Gastón Ullet Martínez: el  
29 de conservación es el acta. El señor Carlos Quesada Hernández: el de archivística,  
30 exactamente, que es el acta, que es el documento oficial que conserva la institución.

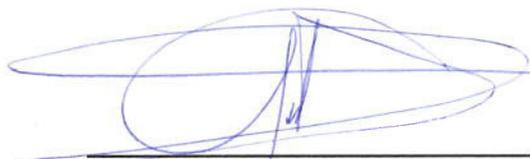
Acta N°. 13-2023 (ordinaria)

19 de junio de 2023

Pág. 18 de 19

1 El señor Gastón Ullet Martínez: y el audio y vídeo sirve para para hacer el acta. El  
2 señor presidente: pero vea que contradictorio se obliga a grabar con el fin de pasar  
3 el acta o con el fin de tener prueba de que la transcripción del acta es literal a lo que  
4 indicó. El señor Jaime Weisleder Weisleder: es que se supone que cuando se  
5 conoce aquí y se aprueba. El señor Carlos Quesada Hernández: eso es lo que dice  
6 el Archivo, el Archivo lo que dice es eso. El señor presidente: entonces no tendría  
7 razón de ser la grabación porque ya con solo la aprobación de los miembros se  
8 tiene por y cede la palabra a la señora María Gabriela Sancho Carpio: y lo otro es  
9 que entonces en esas preguntas que habíamos mandado a hacer, si la  
10 resguardáramos seis meses no habría un costo, pero ya para un año si habría un  
11 costo. La señora Zianne Masís Rojas: la consulta a TI se le hizo por seis meses,  
12 que lo que nos dicen es que nada más es llenar un formulario, mandarlo a Mesa de  
13 Ayuda para que nos amplíen el espacio que tenemos ahorita de almacenamiento a  
14 uno de cincuenta gigas, porque el que tenemos actualmente no nos va a alcanzar,  
15 pero no tendría ningún costo si pedimos cincuenta gigas más. El señor presidente:  
16 ¿qué les parece a ustedes para respaldarnos, que nos den un criterio legal de la  
17 Asesoría del Registro para que nos diga si efectivamente tenemos que respetar un  
18 plazo, firmado por el asesor legal, la asesora, o que es responsabilidad de nosotros  
19 y si es responsabilidad de nosotros y no tenemos plazo, sería más adelante votarlo  
20 por el plazo que nos sea menos oneroso. El señor Carlos Quesada Hernández: y le  
21 podemos mandar a Legal los insumos que tenemos, para que ellos reciban todo.  
22 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
23 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
24 **ACUERDO J197-2023. 1-)** Tener por recibidas las manifestaciones verbales de la  
25 señora María Gabriela Sancho Carpio, secretaria y miembro de la Junta  
26 Administrativa, en virtud de la entrada en vigencia del artículo 56 de Ley General de  
27 la Administración Pública, el cual indica que las sesiones de los órganos colegiados  
28 deben grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice  
29 su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. **2-)** Solicitar a la  
30 Asesoría Jurídica un criterio legal que indique el plazo de custodia de los

1 audíovideos de las Sesiones de la Junta Administrativa, aclarando si debe de ser la  
2 Junta Administrativa quien indique el tiempo prudencial, o se debe respetar el plazo  
3 indicado por Archivo Central de la Institución. 3-) **ACUERDO FIRME POR**  
4 **UNANIMIDAD.** -----  
5 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----  
6 No hay asuntos para tratar. -----  
7 Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas con trece minutos se cierra la  
8 presente sesión. -----

9  
10  
11 

12  
13  
14 **Gerald Campos Valverde**  
15 **PRESIDENTE**

16  
17  
18 

19  
20  
21 **Ma. Gabriela Sancho Carpio**  
22 **SECRETARIA**

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30